

Casablanca, 07 de agosto de 2012



VISTOS:

- 1.- Que en el marco del Programa Senda Previene, se desarrollaron diversas actividades, correspondientes a gastos que fueron incurridos por el Coordinador don **PABLO VALDES CONTRERAS**, por lo que es menester hacer devolución de los gastos efectuados.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- 1.- Reembólese a don **PABLO VALDES CONTRERAS**, Rut. N° 15.179.400-9, la suma de \$ 66.760; por el concepto reseñado anteriormente.



- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Item 05 Asignación 05 "Administración de Fondos SENDA PREVIENE 2012" del presupuesto municipal vigente.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución.
Dir. Finanzas
Dideco
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico